ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.



PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Viernes 20 de Noviembre de 1885.

El Guadalete.

ENCICLICA DE LEON XIII

(Conclusion.)

sin embargo, ninguna de estas sentencias, ninguna de estas decisiones, si se les quiere interpretar sansinente, proscribe ni condena tal o cual forma de gobierno, en tanto que ésta no encierre ningona contradiccion con la doctrina católica; pues todas, si son aplicadas con sa-bidarla, pueden garantir la prosperided de los Estados. No se vé, pues, en las precitadas doctrinas, ninguna razon justa para acusar á la Iglesia. Hay más todavia: la participacion más o menos grande del pueblo en el gobierno de los negocios públicos, no es objeto de censura alguna; porque en ciertas épocas y con la garancia de ciertas leyes, esta participacion puede ser no sólo una ventaja, sino on deber para los ciudadanos. Lo que en realidad resulta de la enseñanza de los Soberanos Pontifices, y lo que es necesario admitir, es que el poder público jiene su origen de Dios y no de la multitud; que el derecho á la revolucion, repugna à la razon; que no es permitido à los individuos ni al Estado dejar de cumplir sus deberes con la Religion, ni tratar de la misma manera à las diferentes religiones; que la libertad de pensarlo todo. v de publicarlo todo, no forma parte de los derechos esenciales de los ciudadanos. y no tiene derecho a la protección ni al favor de los gobiernos; que es necesario admitir tambien que, la Iglesia como el Estado, es una sociedad perfecta en su genero y autónoma; que los depositarios del poder, sea cual fuere su grado, no pueden trabajar en rebajarla y desprestigiarla, en disminuir la libertad de su accion en el gobierno de sus asuntos propios, ni en arrancarle ó menoscabarle cualquiera de los derechos que les fueron concedidos por Jesucristo. Para las cuestiones mistas, la conducta más conforme a la naturaleza y a los planes de Dios, no es separar las dos potestades, aun ménos ponerles en pugua entre si, sino establecer entre ellas relaciones de concordia en armoula con sus causas más próximas, las mismas que dieron nacimiento à cada una de las dos suciedades.

Tales son las reglas trazadas por la Iglesia católica relativamente à la constitucion y al gobierno de los Estados. Los principios contrarios (io hemos demostrado con razones y con ejemplos) son, no solo enganosos sino tambien celigro os; Boren, en efecto, el camino que por una pendiente resbaladiza conduce las sociedades à trastornos y à verdaderos abis-

mos.

Sin embargo, seria injusto valerse de las doctrinas mencionadas más arriba pa: la acusar á la Iglesia de ser más severa y más difícil de lo que conviene, ó enemiga de da sana y legitima libertad. Si la Iglesia juzga que los cultos todos no pue den servolocados en el terreno de la igualdad con le verdadera Religion; ella no condena por esto, á los jefes de los Estados que, con el fin de procurar un gran bien ó evitar un mal, toleran en la práctica que estos diversos cultos existan en el Estado.

Es, por otra parte, costumbre de la Iglesia, vigilar con el mayor cuidado, à fin de que nadie sea forzado a abrazar, contra su voluntad, la fé cetólica, y no ha olvidado esta sábia advertencia de San Agustin: «La fuerza puede obtenerlo todo del hombre, ménos la fé.» (1).

Pero, por otra parte, la Iglesia no puede aprobar una libertad que engendra el desprecio de las más santas leyes de Dios, Yse resuelve en la negacion de la obediencia á la autoridad legitima. Semejan te libertad merece mejor el nombre de licencia, y fué con gran justicia llamada Por San Agustin libertad de perdicion (2) Por el Apó-tol San Pedro velo de iniquidad (3). Además, siendo esta pretendida libertad opuesta á la razon, es una verdadera servidumbre: «El que comete el Pecado, del pecado es esclavo. » Enfrente de esta es preciso colocar la verdadera y legitima libertad, la cual considerada en el individuo, no permite al hombre ha-

(1) San Agustin: Tr. 26 sobre San Juan, n. 2. (2) Ep. 105 á los don. c. 2, h. 9.

(3) I. Ep. de San Pedro, 16. Musel as See Joseff cerse esclavo de los errores, de las pasio nes y de su impia tirania, y considerada en la vida pública, dicta sabias reglas a los ciudadanos, agranda considerablemente las ventajas y recursos de la vida social, y defiende el interés general contra caprichos que á él se opongan.

Este libertad honesta y digna del hombre, es abiertamente patrocinada por la Iglesia que nunca ha cesado de trabajar y combatir, á fin de garantir á los pueblos su integra posesion y completo uso. Sí; las instituciones más capaces de contribuir al bien general en el Estado, todas las que tienen por fin proteger à los pueblos contra los caprichos tiránicos de los principes o impedir la intervencion importune del poder central en los asuntos municipales ó domésticos, todas las Ique elevan la dignidad de la persona humana ó son apropiadas para afianzar á cada ciudadano la igualdad de derechos; por la Iglesia Católica han sido establecidas, conservadas o protegidas: los monumentos históricos de los siglos pasados todavía existen para dar de ello testimo-Dio. os cos mis enter in esta so on

Por otra parte, siempre consecuente, si por una parte destierra una libertad inmoderada que se traduce para los individuos y los pueblos en licencia ó servidumbre, acepta con júbilo los nuevos pro gresos, cuando realmente contribuyen á la prosperidad de la vida presente, que no es más que una etapa en el camino que conduce á la vida futura é inmortal. Así. acusar à la Iglesia de mirar mal las más modernas formas de los sistemas políticos y rechazar en principio todos los descu brimientos del genio contemporáneo, es una rana calumni, que no descansa sobre fundamento alguno. Sí; sin duda alguna rechaza la insania de ciertas opiniones y reprueba la nerniciosa pendiente á la revolucion, y en especial esta tendencia de los espíritus, que es el preludio de una separacion voluntaria de Dios; pero como todo lo que es verdadero viene necesariamente de Dios, en todo fragmento de verdad debida à las investigaciones del espiritu humano, la Iglesia reconoce como huellas de la inteligencia divina.

Ninguna de las verdades naturales está en contradiccion con las enseñanzas de la fé revelada: muchas de ellas confirman ésta, y como todo descubrimiento de la verdad provoca al hombre à conocer y alabar a Dios, la Iglesia acogera con placer y alegria todo cuanto pueda contribuir à aumentar las conquistas de las ciencias, entre las que favorecera y alentará con mas especialidad, como lo ha hecho siempre, los progresos de las cieucias natura-

En la esfera de esto- estudios, nunca la Iglesia será adversaria de los descubrimientos del espíritu humano, sino que verá con gusto todos los esfuerzos que tengan por objeto embellecer la vida y hacerla más agradable. Enemiga natoral de la inercia y la pereza, su deseo es que el ejercicio y la cultura hagan producir al génio del hombre mas abundantes frutos, y siempre alentará todas las artes y las industrias todas. Dirigiendo por la virtud á un fin honesto y saludable los esfuerzos y la actividad de los hombres, todos los esfuerzos de la Igle-ia tienen por objeto impedir que la inteligencia y la industria del hombre se separen de Dios y de los bienes celestiales.

Esta manera de obrar, no obstante ser tan conforme con la prudencia y la razon, hállase hoy desacreditada en este tiempo en que los Estados, no sólo rehusan conformarse con los principios de la filosofia cristiana, ino que parece quieren alejarse cada dia más de ellos. A pesar de esto, como es propio de la verdad, cuando en todo su brillo se la expone, esparcir su luz y penetrar poco á poco en el espírito de los hombres, movidos, como Nos estamos, por la conciencia de Nuestras grandes y santas obligaciones, es decir, de la mision apostólica de que estamos encargados con respecto á todos los pueblos. Nos proclamamos libramente, segun nuestro deber, la verdad.

No es porque intentemos no tener para nadaten cuenta el tiempo en que estamos ó que deseemos ver proscritos los honestos y útiles progresos de nuestra edad. sino porque quisiéramos ver los asantos públicos seguir caminos ménos peligrosos e timos puestos. descenser sobre mas solidos fundamen- Es, pues, evidentísimo que los católi- (2) Act. xx, 28.

tos, y esto dejando intacta la legitima libertad de los pueblos. Entre los hombres reina la libertad de que la verdad es la fuente y la mejor salvaguardia.

«La verdad os hará libres.» Es necesario que los católicos sepan, ante todas cosas, à qué reglas deben sujetar sus pensamientos y sus actos.

En la esfera de las creencias tienen e deber de adherirse à cada una de las en señanzas pasadas y futuras de los Pontifices romanos, tanto en las materias politicas como en las demás, de permanecer siempre firmemente unidos á ellas y cuantas veces las circunstancias lo exijan hacer de esto pública profesion.

llamadas «libertades modernas, » todos los católicss se atendrán al juicio de la Sede Apostólica y se conformarán con sus decisiones, y procurarán además no dejarse engañar por la apariencia de honestidad con que se presenten y recuerden de qué fuente corrompida han salido y á qué pasiones deben en los diversos paises que se sostengan y progresen. Suficientemente ha dado à conocer la experiencia los resultados que para las sociedades han tenido, y como sus frutos no purden ménos de inspirar temores á los hombres prudentes y honrados, al compararlos con un Estado, bien que realmente exista, ó bien solo en hipótesis imaginado, que francamente se convirtiese en el tiránico perseguidor del nombre cristiano.

La sociedad política organizada segun los principios de este derecho moderno, parecera sin duda más tolerable. Los principios que le sirven de base son tales que, como hemos dicho, en sí mismos no pueden ser aprobados por nadie.

La accion de los católicos puede tener lugar en el dominio de los asoutos privados y domésticos ó en el de los negocios públicos. En el primer caso, su principal deber es conformar escrupulosamente su vida y sus costumbres con los principios del Evangelio y no retroceder delante de ciertas exigencias que requieren ser vencidas con gran paciencia y sufrimien-

En el segundo, todos deben amar a la Iglesia como á su madre comun, obele cer sus leyes, ser cel sos de su honor, defender sus derechos y esforzarse para hacerla respetar y amar con igual piedad por todos aquellos sobre quien tengan antoridad. Importa tambien à los intereses públicos que los católicos presten su concur o à la administracion de los asun tos municipales. Tom ando parte en ella, tendran, ante todo, por fin obtener que la autoridad pública, empleando medios conforme á las reglas del Cristianismo, provea para que la juventud sea educada en el conocimiento de la Religion y en la práctica de las buenas obras; porque de aqui depende, en efecto, la salud de cada ciudad. Generalmente será bue no y útil que los católicos lleven su celo más altá de los límites demasiado estrechos de la vida municipal y la dediquen á todos los servicios públicos.

Decimos generalmente, porque nuestros preceptos se dirigen á todas las naciones. Podrán, en efecto, producirse circunstancias, en las cuales, como á la hora presente acontece en Italia, por los motivos más graves y más legitimos, no sea licito abrazar la carrera política y aceptar funciones del Estado; pero en la generalidad de los casos, como hemos dicho, rehusar tomar parte alguna en los negocios públicos, será tan reprensible como no cooperar en nada al bien comun; falta tanto más grave, cuanto que la doctrina profesada por los católicos, les impone la obligacion de llenar integramente y con conciencia todos sus deberes de ciudadanos.

Por otra parte, si ellos se abstienen de tomar parte en los negocios públicos, éstos pasarán á las manos de hombres cuyas opiniones no ofrezcan garantia alguna para el bien de la sociedad. Tal actitud no sería menos fatal á los intereses de la Religion, puesto que investiria de la mayor sama de poder à los hombres animados de malas disposiciones hacia la Iglesia y relegaria á sus defensores á los úl

cos tienen justos motivos para dedicarse á la carrera de las funciones públicas. Esto no lo hacen, ni deben hacerlo, para aprobar lo que pueda haber de condenable en determinadas instituciones políticas, sino para que en toda la medida de lo posible hagan concurrir estas mismas instituciones al legitimo giverdadero bien público, animados por el constante deseo de infiltrar en las venas del organismo social, como sávia vivificante y sangre reparadora, la sabiduría y virtud de la Religion católica.

No de otro modo se procedió en los primeros siglos de la Iglesia. Porque las costumbres y aficiones de los gentiles se apartaban muchisimo de las aficiones y costumbres evangélicas; y era de ver Especialmente en lo que atañe á las como los cristianos, incorruptos en medio de la supersticion y siempre semejantes à si mismos, se ayudaban animosamente donde quiera que se les presentase ocasion de ello. Los fieles, sirviendo de ejemplo á los principes, y obedientes, en cuanto fuese lícito al imperio de las leyes, irradiaban por todas partes un admirable explendor de santidad, procuraban ser útiles á los hermanos, llamar á los demás à la sabidoría de Cristo, y dispuestos á retirarse de su puesto y á morir valerosamente de no poder conservar, sin menoscabo de su virtud, los honores, la magistratura ó el poder.

Por cuya razon los institutos cristianos penetraron prontamente, no solo en las casas particulares, sino en los campamentos, en la curia, en el mismo palacio real. «Somos de ayer, y lo llenamos todo, ciudades, islas, castillos, municipios, conciliabulos, los mismos cuarteles, tribus, decapalacio. Senado, foro» (1); de modo que la fé cristiana, cuando se permitió por la ley profesar públicamente el Evangelio, apareció en gran parte de las ciudades, no débil en la cuna, sino adulta y ya muy robusta.

Verdaderamente es preciso en estos tiempos renovar estos ejemplos de los antepasados. Ante todo, es ciertamente necesario que los católicos que sean dignos de este nombre, sean y se conozcan como hijos amantisimos de la Iglesia; desechen sin demora aquellas cosas que no puedan sostenerse con alabanza; usen de las leyes de los pueblos, cuando pueda hacerse honestamente en la defensa de la verdad y la justicia; trabajen para que la libertad de obrar no tra-pase la barrera establecida por la ley de la naturaleza y la de Dios; para que io la república se amolde á aquella semejanza y forma cristiana que hemos expuesto. No se puede cómodamente establecer una sola y cierta mana tarse la conducta á cada país y tiempo, que se diferencian mucho entre si. No obstante, se ha de conservar en primer lugar, la conformidad de voluntades, y se debe buscar la semejanza de procederes. Y se conseguirán muy bien ambas cosas, si cada uno considera las prescripciones de la Sede Apostólica como ley de la vida, y obedece á los Obispos, á quienes el Espíritu Santo colocó para regri la Iglesia de Dios (2).

Ciertamente, la defensa del nombre católico pide por necesidad que en la profesion de las doctrinas que enseña la Iglesia, sea uno el parecer de todos, y en esta parte hay que precaverse para que nadie asienta de ningun modo á las falsas opiniones ó las resista con mayor blandura que la que consienta la verdad. De las cosas que son opinables, será lícito disputar con moderacion y deseo de hallar la verdad, y sin hacer uso de sospechas injuriosas, ni de acriminaciones.

Por cuya razon, á fin de que no se rompa la union de los ánimos por la temeridad en acriminar, sepan todos: que la integridad de la profesion católica, de ninguna manera puede hermanarse con las opiniones que se acercan al naturalismo o racionalismo, cayo propósito es arrancar de raiz las instituciones cristianas, y establecer en la sociedad el principado del hombre, prescindiendo de Dios.

Igualmente no es lícito seguir privadamente una manera de obrar y otra públicamente, á saber, de manera que la autoridad de la Iglesia se acepte en la vida privada y sea desechada en la pública. Porque esto seria unir lo honesto y lo torpe, y poner al hombre en lucha con-

(1) Teotul. Apol., n. 37.

descriptions of the first of our first of the first of th

sigo mismo, cuando por el contrario debe ser siempre consecuente consigo mismo, y no apartese de la virtud cristiana en cosa alguna ni en ningun género de vida.

Núm. 9.098.

Pero si se pregunta acerca de las formas paramente políticas, acerca del mejor género de república, acerca del modo de gobernar de una ú otra manera las cindades, ciertamente en estas cosas puede haber honesta discrepancia. La justicia no consiente se atribuya à vicio el diverso parecer en las cosas que hemos dicho, para aquellos cuya piedad es, por otra parte, conocida, y cuyo ánimo está dispuesto á recibir obedientemente los decretos de la Sede Apostólica: y es mucho mayor la injuria, si se los acrimina de haber violado ó héchose sospechosos en la fé católica, como lamentamos haberse hecho más de una vez.

Y observen completamente este precepto los escritores, y muy principalmente los periodistas.

En esta contienda de cosas importantisimas no debe dejarse lugar a disputas intestinas ó á aficiones de partidos, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben procurar todos el propósito comun de conservar la religion y la república.

Si alguna discordia, pues, habia antes, es preciso pulverizarla con cierto olvido voluntario; si se ha hecho algo temerario, si ha habido injuria, quienes quiera que sean los culpables, debe compensarse con una caridad mútua y repararlo con cierto distinguido obsequio de todos à la Sede Apostólica.

Por este camino conseguirán los católicos dos cosas importantísimas: una, el prestar ayuda á la Iglesia para la conservacion y propagacion de la sabiduría cristiana: otra, hacer un grandisimo beneficio á la sociedad civil, cuya salud peligra muchísimo á causa de las malas doctrinas y pasiones.

Ciertamente, venerables bermanos, á todas las naciones del orbe católico hemos tenido que dar estas enseñanzas sobre la constitucion cristiana de las ciudades y los deberes de cada ciudadano.

Mas es preciso implorar con grandisimas súplicas el auxilio celestial, y debemos rogar á Dios, para que estas cosas, que deseamos y anhelamos para gloria suya y salud comun del género humano, las conduzca á los deseados fines El mismo, de quien es el iluminar los entendimientos de los hombres y mover las voluntades. Como auspicio de los beneficios divinos y testimonio de Nuestra benevol'encia paternal, damos amantisimamente en el Señor la Bendicion apostólica á vosra de alcanzar estas cosas, debiendo adap- otros, venerables hermanos, y al Clero y á todo el pueblo eucomendado á vnestra fé y vigilancia.

Dada en Roma en San Pedro en el dia primero de Noviembre del año mil ocho: cientos ochenta y cinco.

> LEON XIII PAPA. The state of the state of the

LA CRÍSIS CRÓNICA.

Corrió como may válida, á raiz de los sucesos del 4 de Setiembre, la noticia de que habo un momento crítico en que los conservadores estuvieron caidos y á punto de ser reemplazados por el partido liberal. Personas muy veraces y con informes muy fidedignos lo refirieron, y aun, si se les consulta hoy, lo aseveran todavia con cita de muy importantes autoridades.

Los acuerdos adoptados por los jefes liberales en aquella noche célebre en que la prensa ministerial presentaba el estado de la cuestion en términos tales que resultaban inseparables el patriotismo belicoso y el interés dinástico, influyeron poderosamente en aplazar el cambio politico ya indicado, por quienes, teniendo mejores datos sobre el conflicto, supieron sobreponerse à las irritables variaciones de que tan pró ligos se mostraron los oficiosos aquellos dias, cuyos dichos y hechos eran los únicos que podian servir de base à la conducta que habian de adoptar los demás partidos.

Salvado aquel duro trance, más por providencia especial de este infortanado país, que no por el consejo y disposiciones del gobierno, quedaba establecida esta afirma ion en la conciencia pública: el ministerio convervador, por una pendiente fatal de errores, nos había lievado á una situscion de tal suerte peligrosa que de la calle dueños de Madrid. Si los parti dos extremos no aprovecharon tan acerbos instantes fué porque les cogió de sorpresa, tanto ó más que á los conservadores, la debilidad y la imprevision del gobierno. Cuando advirtieron que era columna hueca de carton el gabinete tenido por pilar de sólido granito, las grandes fuerzas de resistencia sociales se habian rehecho y el espíritu público se habia sobrepuesto à la inercia y pasividad acreditadas por el poder responsable en aquellos dias.

Es cierto que no se había levantado pendon de rebeldia, ni habian faitado al juramento à sus banderas los que viven en la religion de la disciplina; pero había pasado algo más grave que todo eso, por que al fin la sedicion se reprime con las armas y la rebelion injusta. la ahoga el mismo país. Era otra cosa nueva lo que habia ocurrido: se habia proyectado en nuestro horizonte algo que mostraba un inmenso vacio, una especie de insurrec cion moral, y un pueblo llevado por la espontaneidad de las pasiones del momento, sin vinculos ningunos con un gobierno que lo dirigiera.

Duró, por tortana, poco tiempo, pero fué como un relámpago que al mostrar las profundidades del abismo, señaló las graves, las imperdonables deficiencias de un gobierno contrario à la opinion y agobiado por un cúmulo de enormes fal-

Desde entonces el fin de la situacion conservadora se viene considerando por muchos como obra de pocos meses. Para la mayor parte de los políticos desapasionados la única consideracion que iba dilatando una existencia tan anémica era la negociacion pendiente con Alema-

Así, en cuanto se ha anunciado que el conflicto sobre las Carolinas ha concluido ó está á punto de terminar, han vuelto á tomar cuerpo to los los rumores sobre una inmediata modificacion porítica. Las seguridades que acerca de la solidez y duracion del ministerio dan algunos, no superan las rotundas afirmaciones que hacen los otros respecto á la próxima caida. Jefes muy calificados del partido liberal dicen que, hasta no verse sentados en los escaños, no creerán en la apertura de las Córtes, mientras que hay quien atribuye al presidente del Consejo la frase de que contestará à esas ilusiones en la Gaceta antes que espire la semana.

Sea cualquiera la resolucion que tengan estos momentos críticos - que así los considera la opinion-lo importante, lo casi urgente es salir de la incertidumbre y que la situacion quede de una vez bien definida, cesando, por lo menos, la inquietud y el desconcierto que nacen de un estado de co-as como el actual, con todas las dificultades y riesgos de una interiridad prolongada.

En la descripcion que hace un colega de la inauguracion del ferrocarril de Utiel á Requena, se leen los siguientes interesantes detalles sobre el gran desarrollo que en las comarcas que atraviesa la linea ha adquirido la riqueza vitícola:

PUEBLOS ENVIDIABLES.

«Asombra la trasformacion que en muy pocos años ha sufrido toda esa comarca que cruzamos ayer arrastrados por la locomotora. Hace apenas diez años, en Requena, centro de contratacion del vino, en Utiel, en todos los pueblos próximos. el vino, con producirse en mucho menor escala que hoy, tenia un valor irrisorio; una peseta por arroba era buen precio para el agricultor. Pero desde que comenzó la exportacion y los precios mejoraron, y sobre todo desde que circularon las primeras frustradas esperanzas de un ferrocarril, los propietarios en masa convirtieron sus tierras de pan llevar en frondosos viñedos y todos cuantos poseian terrenos yermos, dehesas de escasa produccion y baldios abandonados, pensaron que era llegado el momento de ponerlos en culgovernitivo.

> Faltaba el capital, pero éste llegó muy pronto en forma de trabajo, y comenzó la obra de trasformacion que es el asombro de los mismos que á ella han contribuido. Por medio de una especie de contratos de aparcería, muy extendidos en España, los propietarios daban sus tierras á la gente pobre, á los jorn :leros, á condicion de que estos habian de plantar las cepas y cultivarlas por su exclusiva cuenta, hasta ponerlas en produccion. Entonces dividianse mitad por mitad las viñas, y el dueño del terreno otorgaba la escritura depropiedad por la parte correspondiente al jornalero. Con esto, dicho está. aomentó de una manera prodigiosa el número de

los propietarios, y se hicieron fortunas relativamente maravillosas.

Es muy comun, por lo tanto, hallar en esos pueblos familias que hace ocho años dependian exclusivamente de un misero jornal, y hoy poseen un capital en viñedos y olivares de más de 30.000 duros .-«Y no crea V., me decia ayer un contratista de obras que ha residido tres años en esos pueblos, que este cambio ha modificado las costumbres de la poblacion. Son mil veces ricos, comparada su pobreza de ayer, y trahajan como si fueran pobres. El barbero que me afeita tiene 25.000 duros de fortuna: el posadero que sufre diariamente las impertinencias de los arrieros, posee viñas por valor de más de 40 mil duros y cosecha 4.000 arrobas de vino, que veuderá este año à 5 pesetas por lo menos, D

Un acaudalado é inteligente negociante en vinos, que exporta principalmente para la América del Sur, dábame tambien concisos informes acerca de la produccion de vino en las dos regiones atravesadas por el nuevo ferro-carril. «En total, decia, bien se puede calcular la produccion en veinte millones de arrobas, es decir, cerca de un millon y cuarto de hectólitros; pero los vinos son desiguales. Tienen gran riqueza alcohólica los cosechados en la parte baja del lado de acá de las Cabrillas, en las regiones de Cheste, Chiva, Torrente, etc.; y son de graduacion muy baja los de Requena, Utiel y demás pueblos del extremo Norte de la provincia. Unos y otros, sin embargo, son muy apetecidos por el comercio, porque sirven admirablemente para las manipulaciones que preparan las boenas marcas.»

DIPUTACION PROVINCIAL.

Presidiendo el Sr. Genovés y asistiendo los Sres. Vergara, Nicolau, Marqués de Casa Pavon, Giles, Medina, Conill, Galindo, Torre, Marqués de San Juan de Carballo, Martinez, Zuleta, Silonis, Del gado de Mendoza, Muñoz, Manrique de Lara, Gonzalez Hontoria y del Toro, celebró la última sesion del período la Excma. Diputacion Provincial.

Aprobada el acta, entróse en el despacho ordinario, dándose cuenta de asuntos de menor interés y de otros que quedaron sobre la mesa en la sesion anterior.

Leyéronse los dictámenes emitidos por mayoría y minoría respecto á las cuentas de 1880-81. El Sr. Toro hace uso de la palabra para defender el suyo, demostran do por medio de datos que eran exactas sus afirmaciones contenidas en el voto particular á despecho de lo asegurado por la mayoría de la comision. Comenta que los señores Conill y Martinez no hajan sabido ó podido formar la cuenta de propiedades y derechos cuando unas y otros posee la corporacion.

Para alusiones habla el Sr. Giles, siendo interrumpido por la presidencia, entrando entonces el orador á defender el dictamen de la mayoria. Explica lo que se debe entender por cuenta de propiedades. Dice que en esencia están conformes mayoría y minoría. Que la deficiencia en los comprobantes, siempre que los libramientos y cargarémes estén corrien tes, no implica cargo para las cuentas.

El Sr. Martinez consume el segundo turno en pró, esplicando su voto con la mayoría cuando pertenece á la minoria. Quita toda importancia á varias palabras contenidas en el dictámen, que pudieran ofender à los señores Toro y Nicolau.

Consume el tercer torno en pró el senor Conill.

Rectifica el Sr. Toro, que dice debe defender à la mayoria de los ataques del Sr. Martinez, y que impugua las cuentas no por benevolencia de sus contrincantes, sino por ministerio de derecho.

Rectifica el Sr. Martinez.

El Sr. Nicolau consume el segundo turno en contra. Pide se declare nulo el acuerdo tomado por la Comision provincial, respecto à las cuertas que se discu

Rectifica el Sr. Giles, y nuevamente el Sr. del Toro.

Puesto à votacion el dictamen formulado por los Sres. Nicolan y Toro, resultó desechado por 12 votos contra 4 y aprobado el de la mayoria por 11 votos contra cinco.

Acordóse restaurar el mueblaje del salon de despacho que ocupa el Sr. Gobernador.

La presidencia dice que quedando algunos asuntos en el seno de las comisiones, debe autorizarse para que las despache à la Comision provincial. Asi se acordó.

Dice tambien la presidencia, que en la memoria se significa la necesidad de gratificar á dos jóvenes que ofrecieron sus servicios para asistir á los co!éricos, y los prestaron en la casa de Dementes. Propone, pues, se acuerde, una vez que son

alumnos del último año de medicina, se le costee el final de su carrera. Cree que tampoco debe olvidarse á dos practicantes del Hospicio que han prestado servicios análogos. y los tres ayudantes del Hospital civil. Los Sres. Martinez y Toro asienten á lo dicho. Se acordó por unanimidad.

El Sr. Presidente hace justicia à la Comision provincial saliente. Propone para ella un voto de gracias que es aprobado. El Sr. Ferrer las dá á la Asamblea.

Se declara terminado el período y se levanta la sesion.

Eran las cinco de la tarde.

Bacctillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Colocamos en esta especial seccion de nuestro periódico el siguiente anuncio, que anoche recibimos, y el cuel para nosotros y para todo buen jerezano puede significar acaso, en tiempo no remoto, y enlazado con otros hechos, una gran desgracia y una vergüenza para el pueblo de Jerez:

ALMONEDA.

En el Recreo del CUCO (Paseo de Capuchinos) se vende todo el mobiliario y efectos de casa de una familia inglesa, compuesto de muebles de formas modernas, la mayor parte en estado casi nuevos. coche, caballo, armas y libros.

Todos los dias desde las once de la manana podrá verse, así como la liste de los

precios que son fijos.

Si en los primeros dias hubiera un comprador por el total de los efectos, se le hará una gran rebaja al importe asignado en lista.

Muy importante. - Sabemos de un modo seguro que ván á expedirse de un momento á otro los apremios por el último trimestre de contribucion, con cuvo motivo encarecemos á los interesados que no hayan satisfecho todavia sus cuo tas, se apresuren á verificarlo sin demora, si desean evitarse los gastos y molestias que trae siempre consigo aque! procedimiento.

El Sr. Alcalde se ha servido enviarnos anoche la siguiente comunicacion:

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

El Excmo. Sr. Conde de Bayona en telegrama de Lóndres recibido en este dia me dice lo que sigue:

«Sirvase hacer presente mi gratitud al Excmo. Ayuntamiento, á la Comisiou de la Exema. Diputacion Provincial, al Claustro de Profesores de ese Instituto Provincial por los sinceros votos que por mi salud y felicidad han dirigido en la inauguracion del curso escolástico de 1885 à 1886, asegurándoles que siempre tendré gran placer en prestar mi débil apoyo á aquel Centro enseñanza del que tantos beneficios reporta Jerez.»

Lo que tengo el gusto de trasladar á V. por si se sirve insertarlo en el periódico de su digna direccion.

Jerez: 19 Noviembre de 1885.-El Marqués de Casinas. Sr. Director de EL GUADALETE.

Aunque nadie duda de que «El Eco de Jerez» nunca como de 15 á 20 dias acá representa fielmente á la situacion política dominante, nos ha parecido conveniente dejarle expansiars: en todos los tonos posibles, economizando el tiempo que habriamos de emplear en discusiones que no acertariamos á leventar á las alturas en que reside el colega: pero como aver aparece en sus columnas un articulo de carácter decididamente oficial, de-

dicado à El Guadalete, nos es forzoso

darle la oportuna contestacion. Desde que el Ayuntamiento acordó alzarse de la absurda Real orden que le apremiaba para que los dos millones destinados à construir un cuartel se emplea sen en pagarle á la Empresa del gas y á otros acreedores, era lo racional creer que persistiria en tan acertada resolucion; y no se explica que abandonando esa loable actitud haya querido contradecirse sustituyendo los dos millones del coartel por otros dos millones cuya inversion en obras está tan aprobada y sancionada como la de los dedicados al dicho cuartel.

Esta es la verdadera situacion de las cosas, y el desconocerla es aceptar otra que no juzgamos favorable à los intereses públicos. Pero aun partiendo de la hipótesi de que se torciera el primer enérgico impulso de la municipalidad, y esta se resignara à pagar à la Empresa del ges, 1.200.000 reales à que asciende su crédito, nosotros hemos creido y seguimos creyendo que es llevar a un limite exageredo esa obediencia, asintiendo á desposeerse de los 800.000 reales restantes, parte de

los cuales deben tener pronta y utilisima aplicacion, destinándolos á la obra del Instituto, que está aprobada hace dos ó tres años, y que nunca como en las presentes circunstancias podrá ejecutarse con mayor oportunidad.

El artículo de El Eco en vano quiere destruir las breves razones que expusimos antes de ayer. Desde que el Ayuntamiento rechazó la Real órden que le imponia una verdadera transgresion legal, está en su perfecto derecho al poner un límite á la exigencia del gobierno, si cree tan absolutamente imprescindible aceptar otra relativa transgresion y pagar la deuda del gas con fondos destinados tambien á obras públicas. Hacer lo contrario, y desaprovechar la ocasion de completar una obra que tanto prestigio le proporciona, como la del Instituto, no tiene explicacion plausible.

Y no añadiremos más, dejando sin réplica alguna la insidiosa especie con que termina su artículo, tan falta de tacto, y que convierte en sungriento sarcasmo sus alardes entusiastas al ponderar su amor al Instituto. TATH TURKSTAND OF WALLS SANDERS

Roll (Marie La Ribertari de Romanagio), acti

Escrito lo anterior, hemos sabido con sentimiento que en la sesion celebrada por el Ayuntamiento la noche del Miércoles, se leyó un expuesto de la Presidencia sobre cumplimiento de la Real Orden disponiendo el inmediato pago de las cantidades que se adeudan á la Empresa del Gas por el alumbrado público.

En dicho expuesto se propone destinar no los dos millones de reales autorizados para la construccion de un cuartel, sino los otros dos millones restantes del empréstito y conservados para otras obras públicas, al pago de deudas, contándose entre ellas en primer término la de la Diputacion Provincial y Empresa del Gas.

Hubo larga deliberacion, combatiendo vivamente el expuesto los Sres. Garcia Mier y Garcia Velarde, acordando la Corporacion municipal aprobar por mayoria la propuesta.

Segun el «Diario de Cádiz,» por el Ilmo. Sr. Rector de este Distrito universitario ha sido aprobado el nombramiento del Maestro Normal D. Andrés Calvo y Gomez para Director interino de la Escue la de párvulos de San Rafael, de esta ciudad, vacante por traslacion á la modelo de párvulos de San Servando de Cádiz, de nuestro apreciable amigo D. Juan Luis de Vargas Machuca y Martinez.

La enfermedad de Vico.-Pue de decirse que el eminente actor está fue ra de peligro.

Su casa se viò antier má: concurrida todavía que en los dias anteriores, y cuantos entraron en ella, no salieron como otras veces, cariacontecidos y tristes, sino esperanzados y risueños.

Vico pudo tomar un ligero almuerzo. y aunque poco, comer tambien.

Es cierto que se levantó un rato. Pero esta fué, en opinion de los médicos, una verdadera imprudencia de sus amigos. Se confia, sin embargo, en que podrá abandonar mañana el lecho.

Un celebrado médico que le ha visto varias vaces decía:

-La enfermedad ha desaparecido. Vico ha entrado en el período de la convalecencia. Podrian sobrevenir complicacio-

nes, pero no hay motivo para temerlas. En la lista ha puesto su nombre todo Madrid.

Lo que decía un conocido litógrafo, admirador apasionado del ilustre actor:

-Si toda esta gente me encargase sus targetas me haría rico.

Entre varios comerciantes de Sevilla se agita la idea de crear una so ciedad, para montar una fábrica de gas, que surta á los socios, segura de obtener importante ventaja en el precio de aquel artículo.

Dicha sociedad, cuyo título parece va ser Sociedad de consumidores de gas, será constituida por acciones que se reparti rán entre todos los que deseen interesarse en ella, contando siempre con la garantía de personas de indudable responsabi-

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Marsella, 64 botas, 1 cuarta, 7 octavas, 9 barriles y 94 cajas. Para Copenhague, 55 botas, 1 media y

12 cajas. Para St. Nazaire, 8 barriles.

Para Amberes, 2 botss.

Para el Havre, 75 botas, 3 cuartas y 24 cajas.

Para Londres, 319 botas, 3 cuartas y 60 Cajaspev summara. Albertage ton ome pholoses ser als daminos memos pe En el dia de ayer ha sido de-

tenido un sugeto por embriaguez y pro -

mover escandalo en la calle de Francos; y varios jóvenes que se hallaban ape. dreando los naranjos de las calles Lirga

Button Publish Shakoliyang

design the design of a dispose a first of the second of th Leemos con gusto en «El Po. sibilista:"

«Ya está completamente restablecido nuestro muy querido y respetable amigo el Sr. D. Pedro Moreno Rodriguez, uno de los más ilustres y activos campeones de la democracia española.

El Posibilista le envia su enhorabuena más expresiva.»

Tambien el siguiente parrefo es de El Posibilista:

«Desde hace dos dias se muestran más satisfechos que de ordinario los fusionis. tas de esta localidad, pues parece que se han recibido algunas cartas en las que se les asegura para muy próximo su triun-

Juez.—Ha sido nombrado Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad D. Pedro Rivas y Saiz. 108 30 80 PM

Dicen de Cádiz:

«Para primeros del mes próximo llegará á Cadiz el ingeniero Sr. Martinez, que viene à hacerse cargo de las obras que por cuenta de la Empresa de aguas han de practicarse en el valle de Sidonia.

-El vendaval que se desencadenó ayer de madrugada en esta ciudad, arranco la montera de cristales de la casa núm. 3 de la calle de la Paz, la cual vino al suelo produciendo gran estrépito.

-El Ayuntamiento de Jerez ha remitido á este Gobierno civil los expedientes de arbitrios extraordinarios sobre las especies de la tarifa primera y segunda y no tarifadas à fin de cubrir el déficit que resulta en su presupuesto corriente.

-En la cárcel de esta capital han sido recogidas á los presos cuarenta herramientas de distintas clases y cinco monedas falsas.» ... ohot ohanildag si y

Solamente de Caudete se exportaron en el año último 28.000 pipas de vino, que á razon de seis reales por hectólitro, abonaron à la Compañía de ferro-carriles del Mediodia, por trasportes, 42.000 duros.

El señor obispo de Huesca vá á establecer una cocina económica, que costeará de su propio peculio, para atender à la alimentacion de los pobres durante el invierno.

Dios sobre todo.-Bonito porvenir nos espera en los primeros dias de Diciembre si se confirma el siguiente pronóstico del astrónomo Sr. Lapiedra:

«Continua la misma temperatura del mes anterior inclinando á la escarcha entre el 13 y 18, generalizandose à fines de mes ó principios del entrante una gran revolucion atmosférica de vientos, llavisa generales en algunas partes, nieves y hielos, y furiosos los mares.»

Excentricidades.-En el registro civil de Lérida, dice un periódico, se ha inscrito hace pocos dias una niña con los nombres Carolina Palaos y Yap.

Crónica madrileña.-El general Ros de Olano, marqués de Guad-el-Gelú, dió el lunes de la pasada semana una gran comida de familia, para conmemorar otro aniversario:-el de su nacimiento. op ansulatelal

El ilustre literato, el valeroso militar, cumplió el dia 9 setenta y ocho años. Con ese motivo sentó á su mesa sus hijos y sus nietos, que formaban un crecido contingente.

La fiesta fué deliciosa, como todas aquellas que tienen por base la confianza y el mútuo afecto. alle 100

legion la con con silvar dissign El 1.º de Diciembre oiremos de nuevo á Gayarre, quien no pisa há cuatro años) la escena de la plaza de Oriente: en Feza brero vendrán Tamagno y la Patti, contratada esta, segun es sabido, para siete representaciones, por cada una de las cuales percibirá veinte mil pesetas.

La e posa de un opulento banquero, cuyos conocimientos geográficos no se hallan à la altura de sus riquezas, acabs de regresar de un viaje à diferentes paises extranjeros.

No hes paradas, en compañía de su hija, enumeraba en el régio coliseo, durante un entreacto de Lohengrin, las ciudades y naciones que ha recorrido.

-Primero-jecia-fuimos à Paris: desde allí subimos los Alpes en Bélgics. los Pirineos en Italia; loego visitamos la exposicion de Amberes; y al cabo de tantas viajatas dimos con nuestros huesos en San Juan de Dios...

Su hija rectificando:

-Mamá, en San Juan de Luz.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de pi gastos, por la Lóndres, la purgantes, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable exito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), rando las dispensias), gastralgias, tisis pulmonar, flemas, gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, gastritis, amargor de boca, acedias, pituitas, vómitos contras; eruptos, vómitos, estreñimientos, discrea, disenteria. cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, opresion, todos los desórdenes del pecho, de debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los inla velion, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para eriar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Teeda, de Córdoba, etc., etc.

Опев

Onis-

as y

que han

ico la

. 3 de

lentes

as es-

it que

n sido

nerra.

pipas

ia de

spor-

Vá /

aten-

s du-

as de

na en-

nes de

loviss

es y

gene-

ad-el-

811 118-

illitar,

sus hi-

recido

o años

en Feza

a siete

de las

quero,

es pai-

so hi-

deran-

cinda-

is: des-

gics, Y

mos ls

le tan-

esos en

que

Cura núm. 169.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecia, segun el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estomago. No podía digerir cosa algana, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonia, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces las fuerzas suelven, digiero y no padezco mas.—De CHAvelles, condesa de Gourgues.

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios perti-

Cura núm. 62.845 - Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad gene-

Núm. 49.842.-La señora Maria Joly, de 50 mos. de un extreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, nauseas.-Núm. 46.270.-Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.-Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin; de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años .- Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gots, neuralgia y extrenimiento obstinado.-Núm. 18.744. El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.-Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotemiento más completo, parálisis de la vejiga v de los miembros, à consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170

Du Barry y Compania (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris .-Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del pals.

DEPÓSTOS.-En Jerez. Droguerias de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

Perfumes transitorios .- Los sobrecargados perfumes europeos son fuertes y acres, pero transitorios como el viento. ¡Qué elor tan desagradable nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efimera desaparece!

El mejor de ellos no se puede comparar con el Agua Florida de Murray Lanman, el cual es caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningun otro artículo de esta clase. Es literalmente el principio aromàtico de las flores màs raras de la tierra, de la camelia, de la magnolia y el azahar concentrado y preservado en el espíritu mis puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor Agua de Colonia del Rin, del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principales. El Agua Florida de Murray y Lanman es el único perfume que puede llamarse absolutamente perfecto.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C., en Barcelona.

Anuncios de interés

La Gaceta Española

PERIÓDICO SEMANAL DE LONDRES. Establecido con el objeto de facilitar las relaciones comerciales, industriales y finan-

cieras entre Inglaterra, España y las Américas Españolas. Suscricion.—Un trimestre (franco) Union Postal, 2s. 6d. (3 pesetas). Un No. 1 12 d.

٧.			12		100 IV		
1	LNUNC	105	3.	4			
	T. F	6	0	0	Ptas.	150	
		3	10	0	D	01	
	2		100	0	D	50	
		3	10	0		87	
2.7/		2	0	0	39	50	THE HOLY
•	D	1	10	0			50
300		- 1	0	0		25	
e-	18		4	PRODU			2005
	•	ANUNC L.E.	ANUNCIOS L. E. 6 3 2 3 2 1	ANUNCIOS. L. E. 6 0 3 10 2 0 3 10 1 10	ANUNCIOS. L. E. 6 0 0 3 10 0 2 0 0 3 10 0 1 10 0 1 0 0	ANUNCIOS. L. E. 6 0 0 Ptas. 3 10 0 p 2 0 0 p 3 10 0 p 1 10 0 p 1 10 0 p	ANUNCIOS. L. E. 6 0 0 Ptas. 150 3 10 0 p 87 2 0 0 p 50 3 10 0 p 87 2 0 0 p 50 1 10 0 p 37 1 0 0 p 25

A los anunciantes: Este periódico se recomienda por la importancia de su circulacion entre las clases comerciales, industriales y financieras de España y pueblos españoles. Independiente en sus relaciones aspira unicamente al desarrollo de los intereses materiales entre las naciones.

El representante de La Gaceta Española en esta ciudad es D. Francisco Jaen Becerra. Las personas que deseen suscribirse, se dimiran a su Agencia, Plaza del Progreso, numero 3.

PARA EL CURSO ESCOLÁSTICO DE 1885-86

Se venden en la Librería de la calle Larga, número 33.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servici) de la plaza para el dia de hoy. Parada, Reina.

Jefe de dia, el Coronel D. Rafael Alférez. Capitan de provisiones, Reina. Hospital y vigilancia, el mismo cuerpo. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 19. Transcripciones de matrimonios. D. Juan Fernandez Camacho con D.ª Inés

Nacimientos.

Manuel Real Rodriguez. Maria del Carmen Rivas Hidalgo. María de los Dolores Ramirez. Mercedes Revediego. Luis Fernandez Rodriguez.

Defunciones D. Adolfo Marin Piñero. D. José Acosa Mateos

Ocon Fuentes.

D. Hipólito Antonio Villafranca (expósito.) D. Lorenza Maria Arriba (expósita) D. Francisco Gonzalez Molina.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA Reses degolladas en el día 19.

\$200 BERT 1250	Reses.	Peso.	Precio.		
Ganado vacuno	9	1.261 0 _[0 kilos	1'77 ptas.		
Lanar	6	100-800 »	1'36 *		
Machos cabrios	0		1'36 »		
De cerda	THE COUNTY OF THE PARTY OF THE	123-300 »	1'78 »		

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.-Ntra. Sra. de la Merced Mañana.-Ntra Sra. del Carmen. Santo de hoy. - San Félix de Valois Fr. Mañana.—La Presentacion de Ntra. Sra.

los Santos Honorio, Eutiquio y Estéban Mrs. de Jerez.

-Hoy es el quinto dia de la novena que á las Animas del Purgatorio, dedican los hermanos del Santisimo Cristo de la Espiracion en la iglesia capilla de San Telmo à las cinco y media de la tarde.

-Hoy es el cuarto dia, en la parroquia de San Juan de los Caballeros (hoy Iglesia de Religiosas de Santa María de Gracia,) de la novena en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio, dando principio à las diez y media de la mañana.

Las solemnes Exequias tendrán lugar el viernes 27 à igual hora, y predicará el presbitero Sr. D. Joaquin Serra y Albesa, cura de la parroquia de San Márcos.

-Hoy es el cuarto dia, en la Iglesia de la Victoria, de la novena de las Benditas Animas, al toque de oracion.

-Solemnes cultos que para dar gracias á Dios Nuestro Señor por haber librado á esta ciudud de la terrible epidemia del cólera consagran al Sagrado Corazon de Jesús en la iglesia de San Ignacio, las Congregaciones del mismo Sagrado Corazon y Apostolado de la Oracion, de la Buena Muerte, Madres Cristianas, Hijas de Nazareth, la Asociacion de Caridad del Salvador y el Circulo de Obreros Católicos.

En los dias 19, 20 y 21 del corriente, se celebrará un tríduo à las seis de la tarde, con el Santísimo Maniflesto, y habrá sermon que predicaràn los Padres de la Compañía de Jesús.

El Domingo 22 será la fiesta de accion de gracias, en la forma siguiente: à las ocho la Comunion general para todos los que componen dichas Congregaciones y los demás fieles que los quieran acompañar. A las diez y media Misa solemne con orquesta y su Divina Majestad manifiesto; à continuacion procesion con el Santisimo Sacramento; despues se cantará el Te-Deum, concluyendo con la Bendicion y un Responso por los que han fallecido de la epidemia. A. M. D. G.

La Congregacion piadosa de Hijas de Nazareth, tendrá por propia comunion de este mes la anunciada antes para el Domingo 22 en la iglesia de San Ignacio, y por Ejercicios propios mensuales, la asistencia al triduo y funcion, que han de tener lugar en el mismo sagrado templo, segun queda arriba avisado, suplicando el señor Director muy encarecidamente que se dé ejemplo de concurrir á todos estos actos y siempre con la cinta y medalla propia para la mayor honra y gloria de Dios. -La devota novena que en sufragio de

las Benditas Animas del Purgatorio, consagra la Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, establecida en la iglesia de San Juan de Letran, dará principio manana Sabado 21 del corriente, despues del toque de oraciones.

-Mañana sàbado 21 del corriente à las doce de la mañana se practicarán los piadosos ejercicios por la asociacion de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús. establecida canónicamente en las Angustias; habrà misa cantada, concluyendo con salve, letanías y responso, en sufragio de todos los asociados difuntos.

-Hoy es el cuarto dia, despues del toque de oraciones, del solemne triduo que los Religiosos Carmelitas de esta ciudad vienen celebrando, con la adorable presencia de Jesús Sacramentado, en honor de su esclarecido Patriarca San Elías; predicando en todo él las excelentes prerogativas de este admirable Martir y Profeta de Dios, un Religioso del mismo sagrado orden.

-En la iglesia de San Agustin dara principio el dia 21 del corriente, despues del toque de oraciones, la acostumbrada solem ne novena en sufragio por las Animas benditas del Purgatorio. Todas las noches habrá sermon à cargo del Licenciado D. Francisco Gonzalez Veiga, Capellan de la casa de

Expósitos, y se terminarà con cànticos alu-

Señora del Monte Carmelo y en union con ellos los Hermanos Terceros y Cofrades del mismo Instituto, en rendimiento de gracias à Dios Todopoderoso por la merced singular que por intercesion de su Santisima Madre ha otorgado á esta ciudad preservándola contra todo calculo humano, de la mortifera epidemia colérica, celebrarán solemne funcion en su propia Iglesia, el Sábado 21 del corriente, festividad de la Presentacion de la misma Santisima Virgen. En la mañana del indicado dia, á las ocho, se celebrarà Misa de Comunion y á las once tendrà lugar la Misa Mayor, en la que habrà sermon, y despues de ella se cantarà un Solemne Te-Deum. Por la tarde, despues de los actos de coro, se cantará à toda orquesta la antifona Salve Regina.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 17.

terés ante los rumores de crisis, que si bien se propalan hace dias, en las últimas cuarenta y ocho horas se han con cretado y adquirido cuerpo hasta el punto de inspirar serios recelos á los ministeriales por más que aparenten otra COSa.

No es, pues, extraño que sobre ese tema giraran ayer todas las conversaciones y que la prensa de la noche recogiera las impresiones de los círculos para comen tarlas luego segun su criterio.

Los ministeriales, aunque recelosos. defendian tenazmente su continuacion en el poder.

xima de que la prensa se hace eco son ilusiones oposicionistas, y frente á la opiimportantes como los Sres. Sagasta y punto que el gabinete conservador se presente á las Córtes, llegando á decir una de convocatoria de Córtes y aprobacion del provecto de Mensaje.

necesita defender en las Camaras, al discutirse el Mensaje, la negociacion diplomática en el asunto de las Carolinas. v mientras esto no suceda, no creen posible una crisis ni llegado el momento oportuno de acometer, ya una modificacion ministerial, ya un cambio de política, segon el apoyo y proteccion que entonces encuentren en las esferas del poder llamades á tomar parte principal en la resolucion de los árduos problemas políticos.

ron fuertemente contrariados anoche al leer que La Correspondencia no sólo acogia los rumores de crisis, sino que, adelantándose á la mayoría de sus colegas. hablaba de renniones verificadas por importantes personajes fusioni-tas y hasta daba una candidatura del ministerio que probablemente form iria el Sr. S gasta al ser llamado á constituir situacion.

mentales produjo el suelto referido no pudo ser más desastroso, y cualquiera hubiera creido, al ver la angustia de los ministeriales, las conferencias telefónicas y los recados y volantes cruzados entre la Presidencia y Gobernacion, encaminado todo à rectificar aquella noticia, que el gobierno tiene plena conciencia de su situscion insegura y debil.

No hay para qué añadir que el colega no sólo se rectificará, sino que se desmentirá autorizadamente, añadiendo que el gobierno, que tanto ha hecho en pró del país y á raiz de una solucion, tan satisfactoria como la obtenida en la grave guestion de las Carolinas, no piensa abandonar el poder mientras cuente con el apoyo de la Corona y de las Córtes. Y de este modo salvará La Correspondencia la parte irrespetuosa que alguien encontró en el suelto al decir que «el gabinete que preside el Sr. Cánovas tiene el decidido propósito de acudir á las Córtes á defender su gestion."

contestacion que el Sr. Cánovas se propo ne dar à los rumores de crisis no se conocerá hasta el domingo, que es el dia que el presidente del Consejo despacha con S. M. el rey,

-En el correo de Filipinas último se han remitido instrucciones al general Terreros para que ciertos procedimientos que pugnan con la tolerancia de las costumbres privadas y que no se oponen à las leyes, dejen de emplearse, pues con ellos puede perderse mucho, sin reportar, bajo el punto de vista de gubierno, utilidad alguna.

Tambien parece que se recomienda al gobernador superior la mejor inteligencia y armonia con las autoridades y corporaciones, más en contacto por su especial mision con la poblacion indigena.

gobierno, parece han sido comunicadas por el ministerio de Ultramar por su caracter político y de gobierno.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra.)

Roma 17 (11'5 mañana). - Despacho

directo. Tengo motivos para poder asegurar que la decision definitiva del Papa sobre la cuestion de las Carolinas se hará pública en los últimos dias de este mes.

Es positivo que el Papa dá á esta decision la forma de un motu proprio.

Es positivo tambien que el Papa reconoce los derechos de España sobre dicho archipiélago y que indica la conveniencia de que España conceda á Alemania una situacion privilegiada en las Carolinas, es decir ciertas ventajas especiales.

Su Santidad no especifica la clase de ventajas que deben concederse; deja á las dos partes que se entiendan directamente sobre el particular, si es posible.

Las negociaciones pendientes estos dias se han referido solo á la sustitucion pedida por Alemania de la palabra posesion por la palabra soberanía para calificar los derechos de España sobre las Carolinas.

Estas son en resúmen las noticias que circulan aquí en los círculos autorizados, y de las cuales se harán eco los periódicos romanos de esta tarde.

(De El Imparcial.)

LA MODIFICACION DEL FALLO DE SU SANTIDAD. Viena 17 (4,35 madrugada).

A propuesta de Alemania se han introducido algunas modificaciones en la nota redactada por el Papa á consecuencia del conflicto hispano aleman sometido á su mediacion.

El texto oficial de dicho documento que á estas horas, segun los telegramas de Madrid, se encuentra en manos del gobierno de España, comprende los siguientes puntos capitales:

«Aunque España no ha ejercido desde hace siglos ningun acto de soberanía en el Archipiélago carolino, no puede, sin embargo, negarse que así la ciencia como la opinion política en España la confieren derechos sobre equellas islas.

»Pero por otra parte es irrefutable que Alemania, sin la cooperacion de España. ha introducido en las Carolinas la cultura v procurado civilizar á sus moradores mediante el establecimiento de factorías, y que, por consiguiente, está interesada en proteger la obra que ha realizado con aquellas tribus incivilizadas.

La conducta anterior de Alemania á que me refiero se califica como realizada con una intencion llena de probidad.

Aclarado este punto, el Pontífice pide que las partes litigantes se avengan, y propone para dirimir el conflicto las bases del arregio que he telegrafiado y que hoy confirmo.

Reconocimiento por Alemania de la legitimidad de la soberania de España en las Carolinas. Establecimiento de factorías, una esta-

cion naval, libertad de comercio, y por lo tanto exencion de derechos de aduana pa ra las mercancías y buques del Imperio.

LA ACTITUD DE LAS GRANDES POTENCIAS.

Londres 17 (1 madrugada). Los embajadores reunidos en onstantinopla han recibido ya instrucciones de las grandes potencias que representan, y continuarán las sesiones de la Conferen-

cia, haciendo pretericion absoluta de la guerra que se desarrolla en los Balkanes. Hoy se ha celebrado la quin a sesion, sin que haya habido una referencia si-

quiera á las complicaciones del conflicto servio-búlgaro. Los trabajos han adelantado bastante

en favor de un comun acuerdo para el restablecimiento del statu quo ante.

Esta actitud de las grandes potencias

La próxima sesion se verificará el juéves.

ha causado un excelente efecto porque promete reducir el conflicto á una guerra parcial entre dos pequeñas naciones, pero no tranquiliza por completo, demostrando este alarde de indiferencia el terror que se inspiran unos á otros los gobiernos rivales que tienen representacion en la Conferencia.

EL PENSAMIENTO DE GLADSTONE EN LA CUESTION DE ORIENTE.

Londres 17 (10.52 noche.)

En un discurso pronunciado en Westealder, Mr. Gladstone ha dicho que la política del gobierno en la cuestion de los Balkanes debia consistir, ante todo, en averiguar las causas, los fundamentos ó el pretexto que Sérvia había tenido en cuenta para atacar à Bulgaria, y que seria muy triste que Inglaterra se limitara en esta coestion à ser unicamente testigo de los sucesos. En concepto de Mr. Gladstone, el go

bierno británico no debe permanecer inactivo, sino antes bien, intervenir para velar por sus intereses en Oriente.

Mr. Gladstone cree necesario que la intervencion de Inglaterra sea armada, à menos que sucesos posteriores la obligaran á ello.

Beccion Comercial.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ. ENTRARON.

Dia 16 en la noche. Barca española Paquete de Vendrell, de Ibiza en 22 dias con

de Cabras en 7 dias con cebada.

Dia 17. Vapor español Julian, de Muros en 3 dias con carga general.

Vapor español Covadonga, de Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor inglés London, de Londres y Malaga en 14 horas con carga general.

Barca italiana Guilia, de Londres en 22 dias en lastre. Polacra-goleta Nueva Paula, de Barcelo-

na en 6 dias en lastre. Bergantin-goleta noruego Activ, de Santa

Elena en 56 dias con cocos secos de trán-Bergantin-goleta inglés de tres palos Cri-

solite, de Lisboa en 9 dias con bacalao de trànsito. Pailebot francés Saint Bernardo, de Pleve-

ron en 15 dias con patatas. Goleta española San José (a) Casualidad, de Cabras en 18 dias con cebada.

Vapor inglés Douro, de Cardiff en 6 dias

El falucho Carmelita, de Tanger con hue-

con carbon de piedra. Dia 18. Vapor español La Cartuja, de Vi-

go en 50 horas con carga general. Vapor español Alvarado, de Gibraltar en 8 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Moratin, de Málaga en 14 horas con carga general de tránsito. SALIERON.

Dia 17. Vapor español correo Africa, con carga general, la correspondencia y pasaje-ros para Santa Cruz de Tenerife y Las Pal-

Dia 18. Vapor español Elvira, con carga general para Alicante y Barcelona.

MEROADO DE JEREZ.

CARNES.-Vaca, de 1'77 de peseta á 1'89 Cerdo, de 0'00 de peseta à 1'78.—Oveja, de 1'18 de peseta à 1'24.-Macho, de 1'18 de peseta á 1'24.-Carnero, de 1'18 de peseta à 1'24.

Trigo, de 40 à 50.—Cebada, de 27 à 29.— Garbanzos, de 60 à 150. -Alpiste, de 50 à 52. -Habas, de 38 á 40.-Arvejones, de 40 á 42. -Maiz, de 42 à 43.

BUQUES A LA CARGA.

C.ie HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION A VAPEUR.

PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES el vapor francés VILLE D'ANVERS, capitan Courtalon, saldrà para dichos puertos el

20 de Noviembre. Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para el Havre y Paris. Su agente en Cádiz, Carbon 1,

COMPAÑÍA DE NAVEGACION LA FLECHA. Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.-El magnifico y de gran porte vapor tràsatlantico

GUILLERMO, su capitan Echevarría, saldrá de Cádiz e viernes 20 de Noviembre, á las cuatro de la

D. E. Collet.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, nú-

SOCIEDAD DUFOUR & BRUZZO

GÉNOVA.

Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Linea de vapores-correos trasatlánticos entre Italia y el Rio de la Plata con, escala en Cádiz. - Para Montevideo y Buenos-Aires directamente.

Saldrà fijamente de Cádiz el 21 del corriente el nuevo y grandioso vapor-correo trasatlàntico italiano

SAN GOTTARDO,

capitan D. G. Bando, de 4.000 toneladas y fuerza de 2.500 caballos. Viaje en 17 dias. Admite carga y pasajeros.

Este bu que construido hace pocos meses tiene magnificas, lujosas y ventiladas camaras, iluminadas con luz eléctrica reuniendo cuantas comodidas puedan apetecerse y segun los últimos adelantos conocidos.

A los pasajeros de tercera se les sirve diariamente pan, carne fresca y vino. Consignatarios en Cádiz, Ancha, 27,

VAPOR EMILIA

D. José Picardo.

1 30 de la tarde.

3 30 de la idem.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas de Cádiz. Salidas del Puerto.

VIÉRNES 20. 9 30 de la mañana. 8 30 de la mañana. de la tarde.

de la idem. de la idem. de la tarde. SABADO 21. de la mañana. de la mañana. | 10

de la idem.

2 30 de la tarde.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 18 á las 4'51 de la tarde.

Los sérvios sitian á Widin. Batalla en Slevinitza, siendo los sérvios rechazados, dejando bastantes prisioneros.

Desórdenes en el Canadá. Consolidado, 59'05.

TEATRO ECHEGARAY.

Funcion para hoy á las siete y media de la noche, por la Compañía cómico-lírico-coreográfica.-La graciosa zarzuela en un acto, EL NINO.-El aplaudido baile LA ESTRELLA DE ANDALUCIA. - Estreno del disparate cómico en un acto, UN COMICO COMO HAY MUCHOS.-El precioso baile, LA JOTA.-La zarzuela bufa en un acto, BAZAR DE NO-VIAS.

Imprenta de EL GUIDALETE,

Pailebot español San Antonio (a) Posible, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

PARA 1886. Se venden en la Libreria de la calle Larga número 33.

sivos y responso.

-Los Religiosos de la Orden de Nuestra

Alcance.

-Todas las noticias han perdido su in-

Todos los indicios de una muerte prónion, siempre autorizada, de personas tan Martos, que consideran imposible de todo de esas personalidades que necesita ocopar su asiento en los bancos rojos para creer que se inaugura una nueva legislatura conservadora, se proponen presentar pruebas tan irrefutables como la provision de las senedurías, vacantes, decreto

El gobierno, á juicio de sus amigos,

Estos optimismos ministeriales se vie-

El efecto que en las regiones guberna-

-A últime hora se afirmaba que la

Estas instrucciones acordadas por el

S. M. el rey ha firmado la carta autógrafa en que pide à Su Santidad el Papa la dispensa del parentesco para el matrimonio de SS. AA. los infentes doña Eulalia y D. Antonio.

EXTRAORDINARIO

Se recomienda à quien tenga que comprarse

artículos de gusto y novedad, no resuelva sin ir al ELEGANTE

donde hallará grandes rebajas en los precios.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Espediciones : J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: Cadix: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiato.

SE HACEN FILTROS

EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

DE JOSÉ PIÑERO

ALGARVE, NÚM. 10 (frente á la calle de los Remedios),

Hay un buen surtido PLOMO ESTAÑADO POR DENTRO, para la conduccion de aguas -Jarras de trasiego, de lata superior, con los flejes estañados por dentro y fuera - Canoas - Rociadores - Embudos de valvula - Bom bos.-Baterias de cocina completa, de hierro y porcelana. -Cedazos para vino, de todas clases y tamaños.-Telas metalicas y alambrados.-Chapas de plomo y zinc.-Cristal plano y liueco de todos tamaños.

Y otra infinidad de artículos que seria dificil enumerar.

Se colocan instalaciones de gas y agua

Se ponen cristales à domicilio y se componen apara. tos de todas clases en precios arreglados y con la exactitud que de antiguo tiene acreditado.

CALLE ALGARVE, NÚMERO 10.

FRENTE A LA DE REMEDIOS.

METAL ESTAÑADO



FRACANCIA IMPERECEDERA



Celebre

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños. LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerias M

PRECIOS DE COMISIONISTA.

dueño exclusivo de la Gran

JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA y almacen al por mayor y menor de

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado à su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiendo que no hay otro en i spaña que pueda ofrecer la misma dase de alhajas a precio tan barato, pues se vende agui al n ismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA. Suc Salonio (a) Posible

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

EN LA NUEVA

CASA PRESTAMOS.

CALLE LETRADOS, NÚM 12, se venderán en subasta pública el Domingo 20 Diciembre de 1885, desde las doce del dia en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuacion se ex presan, procedeules de los empenos hechos en dicha casa en el mes de Abril del año actual, si antes no lo redimen sus dueños.

4371 Un pantalon. 4330 Unas planchas y velon 4384 Dos pañuelos seda. 4397 Un terno. 4398 Una sábana y otras pren-

4400 Un terno. 4403 Unas caldera. 4414 Una azada. 4416 Un vestido

4431 Una chaqueta. 4441 Un vestido y otras prendas. 4456 Un pantalon.

4458 Un sombrero. 4465 Una manta negra. 4474 Unos borseguies. 4476 Una azada. 4487 Una sábana y planchas.

4503 Una sábana y otras pren-4507 Un anillo. 4527 Unas planchas 4564 Tres botones de oro. 4578 Un panolon. 4579 Un trombon.

4583 Un anillo oro con perlas. 45% Una manta muestra. 4604 Una manta negra. 4609 Una sábana y otras pren-

4610 Un terno. 4619 Un almirez y cabo género. 4629 Dos cabos cucos. 4637 Una chaqueta y dos pares pantalon.

4639 Cuatro cuadros y una me-4643 Un corte de vestido. 4653 Una chaqueta.

4659 Un terno. 4669 Una chaqueta. 4672 Tornillos de banco. 4677 Una chaqueta. 4678 Unos botos. 4691 Un reloj de plata. 4708 Una faja. 4723 Un anillo de oro.

4729 Una azada de huerta. 4731 Barrena y hacha. 4732 Una manta de viaje. 4742 Un vestido coco. 4743 Llamador grande.

4748 Una manteleta y manto. 4749 Tres cuadros y espejo rotos. 4750 Dos cuadros. 4751 Diez sillones caoba. 4753 Reloj plata guarde polvo fal-

4756 Un reloj chico oro. 4761 Tres botones oro filigrana. 12 4764 Un abanico. 4781 Una camiseta. 4791 Hoz de podar.

4825 Un terno. 4831 Una silla de iglesia. 4852 Un pañuelo seda. 4856 Una silla d≥ iglesia. 4898 Un pantalon y chaleco. 4905 Una cartera. 4909 Almirez y planchas.

4911 Un anillo oro. 49 l5 Un reloj de plata. 4920 Garlopa y sierra. 4947 Una colcha. 4954 Unas botas de señora.

4957 Almirez y planchas. 4959 Una chaqueta. 4962 Unas aretas. 4983 Dos abanicos antiguos. . 150 4984 Un reloj oro de señora.

4990 Leontina oro y guardapolyo 4995 Dos mantillas otras pren-

4999 Tres cucharas, tres cubiertos plata y seis tenedores.

5000 Uua enagua. 5001 Enaguas. 5026 Un vestido. 5027 Una capa. 5034 Un cabo de género. 5051 Guadro y cenefa de cortina. 5052 Capote de agua 5053 Vestido y gaban.

5055 Hoz y pañolon. 5059 Un reloj de plata. 5064 Una chaqueta. 50c5 Cadena ore larga anillo con brillantes.

5067 Cahos de portiers. 5069 Zarcillos de coral 5073 Un pañuelo y otras pren-

5075 Pañuelo y otras prendas. 5078 Boton oro con brillantes. 5084 Una chaqueta. 5088 Una caldera. 5096 Camisa y otras prendas. 5129 Cucharon plata y otras pren-

5143 Una chaqueta. 5166 Un sombrero. 5169 Una caldera. 5170 Llamador chico. 5175 Enagua. 5204 Colcha. 5216 Vestido y otros prendas. 5218 Såbana.

5220 Vestido. 5226 Sombrero. 5227 Varios libros. 5240 Pantalon y otras prendas. 5247 Leontina de oro.

5258 Un Tras-mayo. 5271 Chaqueta y chaleco. 5288 Lio de costillas. 5303 Botines y cananas. 5310 Sombrero. 5321 Dos medios aderezo y guardapelo.

5328 S bana y otras prendas. 5331 Canasto de losa. 5342 Vestido y euagua blanca. 5345 Un reloj de plata. 5355 Dos enaguas. 5362 Una colcha y otras prendas. 18 5365 Cinco alhajas.

5377 Dos pares zarcillos y reloj

5378 Varias alhajas. 5379 Un vestido. 5401 Una azuela 5405 Unos zarcillos y anillos. 5409 Uu abanico. 5413 Un cuadro. 5415 Dos pares zarcillos. 5117 Una manta trapos. 5430 Un capote de agua. 5431 Unos zarcillos. 5433 Un sombrero. 5437 Un vestido. 5438 Uu rosario plata.

5458 Un guardapelo. 5462 Un rel j de plata. 5464 Una azada. 5467 Ropa y red. 5481 Una enagua y otras prendas. 5494 Siete obras novelas 5506 Un tarjetero con tapa de

5507 Una colcha. 5509 Un vestido. 5534 Un pantalon y dos chalecos. 15 5535 Unos zarcillos.

5536 Un panuelo seda y rosario. 18 5542 Uuas calzonas y espejo. 5555 Una colcha. 5569 Unas enaguas blanca y ca-5579 Un cobertor.

5581 Medio aderezo oro y otras al-5586 Un rosario y otras prendas. 10 5594 Dos cuadros lienzos. 5596 Un reloj de plata. 5604 Una sábana.

5609 Un cabo de gros 5611 Una chaqueta y chaleco. 5615 Dos fundas y otras prendas. 10 5616 Un sombrero. (milani za san 12 5625 Dos pañolones espuma y zar-

5636 Una chaqueta y chaleco. 5638 Una cnchara grande plata. 44 5665 Un anillo. 5669 Unos zarcillos plata, oro y diamante. 5670 Una colcha.

5682 Unas calzonas y otras pren-5659 Un cuadro. 5710 Un jarro y palangana. 5708 Una sábana y funda. 5740 Un cabo género y otras pren

5671 Una hoz de podar.

5753 Una camisa. 5757 Un reloj de plata. 5761 Una pulsera de oro. 5762 Un vestido. 5775 Una manta. 5779 Unas cortinas 5783 Un cabo de géneros. 5793 Una faja. 5798 Un reloj nikel.

5815 Un pantalon. 5824 Un terno de cama. 5826 Un pantalon y chaleco. 5830 Un pantalon. 5834 Un pañolon. 2843 Un cabo género y otras pren

5845 Un pantalon. 5850 Una virgen con peana. 5864 Una cómoda de cnatro cajo-

5865 Una poca ropa y crucifijo. 5866 Unas planchas y herramientas albanil.

1873 Un trombon. 5877 Un pañuelo. 5915 Un rosario. 5938 Dos cuadros. 5942 Un guardapelo oro con pie-5948 Una chaqueta. 5949 Un pantalon. 5977 Un vestido.

5981 Tres cuadros. Jerez 20 Noviembre de 1885 .- P. O. de M.ª Martinez Tejar, su nieta Josefa Martinez Gutierrez.

Pérdida.

El dia 10 del corriente mes se han estraviado dos burras paridas de la casa del Acueducto del Tempul en Caurtillos; una tiene ocho años, cana, clara, con un rucho mojino de año y medio, sin hierro ninguno de los dos La otra, rucia, de cuatro años y una rucha de tres meses, del mismo pelo, sin hierro; la madre tiene un lunar negro en el brazo dere cho.-La persona que las hubiere encontrado ó sepa su paradero, puede avisar al Sr. Jefe de la Guardia

Me está V. enumerando todos los remedios que V. ha empleado para combatir la pesadez de cabeza el emba-razo del estómago así como los eructos que V. experimento despues de haber acabado las comidas; me sorprende mucho que V. no haya probado la Pancreatina Defresne. Usando cuatro pildoras de Pancreatina despues de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora conocida mia que padecia de renmatismo gotoso se curo, regularizando las lidigestiones y por conseguir este objeto, tomo cuatro cucharaditas de Panereatina Defresne, dos veces por L.R.

Interesante

Sin dejar las pastas de ser las mejores en gusto y paladar que se han visto y conocido, como pueden desengañarse los aficionados con solo emplear dos cuartos; desde el 1.º de Setiembre en adelante los polvorones, tortas de Moron y las de aceite, todas se vender in à peseta los 400 gramos. Ademàs habra polvorones de avellana, almendra chocolate y limon, a 5 rs. Los demás géneros à los precios de costumbre. De todas las clases hay piezas à dos

Calle Misericordia esquina à la de San Cristobal.

LOSTORGAS

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por escelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende à OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de Du Juan Rebuelto, en la farmacia de Rodriguez Carmona, Lanceria, núm. 31 y en la confiteria del AGUILA, Lanceria, esquina à la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa-Maria, en la droguería de Medinilla, Larga, 92. Companyo de maintentra una

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,

J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA .- Al adquirirla, no confundirla con otra harina initacion mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas, con por la casa y

¡Una Exposicion más! Un triunfo más!

LA COMPAÑÍA FABRIL

Tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes màquinas acaban de obtener en la Exposicion Internacional de la Salud de Londres la

MEDALLA DE ORO

suprema recompensa que alli se concedió à la Industria.



blico, que toda maquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente ignales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe, y creyendo adquirir una maquina

tomen una grosera imita-cion, defectuosa é inútil.

A 2'50 PESETAS SEMANALES Las máquinas SINGER para coser.

JEREZ. - Algarve, 19. - JEREZ.

SUSCRICION PERMANENTE.

SECCION 1.2-Biblioteca ARTEY LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la Biblioteca Clásica Española: 46 reales. La milia M. SECCION 2.4-BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs

ESPANA.

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración, 4 rs.

Se suscribe en los principales centros y librerias de España y Ultramar. - Representante en Madrid: Juan E. DE Bona, Progreso, núm. 15.

ve número 10 se ha abierto el acreditado despacho de turron de todos los años, en el que encontraran los consumidores el rico turron del Giiona, de Alicante, nieve, yema, peladillas, piñones, anises, almendras, avellanas y fruta de calabaza.-Todo, se venderà à precios econômi-

Se acaban de recibir GORDALES

MANZANILLAS en el almacen de la calle de D. Blanca número 23, legitimas sevillanas. Tambien se expende VINO JEREZ superior à 2 1/2 reales botella sin casco y 3 12 rs. con él.

D. BLANCA NEM. 23. ्ट टाइस्स्प्रेट